

IV. Los períodos historiográficos y la evolución del léxico

1. Del Porfiriato a la revolución armada: 1877-1916

B. Radicalización de una crisis política: 1911-1916. Un mito que se busca	270
--	------------

las grandes propiedades rurales...” ¿Ruptura o continuidad? ¿Movilización, conspiración, revuelta o revolución? Quizá más ciertamente, etapas de varios fenómenos que se imbrican, pero que, sin ser por naturaleza ineluctables, en su aceleración pueden llegar más allá de lo que en un principio tímidamente se planteaban.

B. *Radicalización de una crisis política: 1911-1916.*

Un mito que se busca

El último informe de Porfirio Díaz representa un giro para aquello que llegará a ser el discurso revolucionario. Esto no quiere decir que este personaje lo haya inaugurado; simplemente retoma demandas que habían venido ocupando el debate público en los últimos años de la existencia de su régimen. Sin embargo, a pesar de la tardanza y, por ende, la inutilidad, en 1911 dichas demandas llegan a ocupar el discurso oficial.

Ahora bien, es este nuevo registro del discurso oficial, el que caracterizará casi a la totalidad de los informes presidenciales del siglo XX, en los que lo político prevalecerá al dársele igual o más importancia que a la gestión administrativa. Y aunque estas últimas temáticas siguen siendo el eje conductor del informe ante la nación, serán tratados de manera en que las informaciones más importantes se encuentren diluidas en una masa de información, a veces superflua, o presentadas de manera a tal punto indirecta, que los mensajes deben ser analizados frecuentemente sobre un doble registro. Un sencillo ejemplo de este manejo de la información, es el caso —anteriormente expuesto— de la utilización de las cifras en los informes de Miguel Alemán.

Por otro lado, como ya se ha comenzado a analizar en este trabajo (capítulo II), este cambio de registro en el siglo XX se debe a varios factores, no todos generados por el movimiento revolucionario: el aumento de las prerrogativas de la acción gubernamental; el reacomodo del personal de las cámaras postrevolucionarias, con un personal más joven y que, en su mayoría, vivió el proceso revolucionario; finalmente, la utilización de medios de información masiva (lo que hoy en día se llama “*mediatización*”), instrumento que poco a poco ha llegado a ser clave en la implementación de toda política, aunque en muchos

casos ha tendido a reemplazar por completo otros medios más importantes, como el profesorado y la escuela en el tema educativo.

Pero también está presente el hecho de que, para esta época en México, un movimiento revolucionario ya no es completamente asociado al concepto de “revuelta” o de “golpe de Estado”, como había sido el caso durante la primera mitad del siglo XIX. La “revolución” comenzaba a implicar en el universo político referencial de la época, el cuestionamiento de un cierto orden establecido: para unos se trataba del orden político (representantes extranjeros, movimiento maderista), para los otros se trataba del mismo orden social (Partido Liberal Mexicano). Sin embargo, las diferencias a este respecto, se aprecian mejor en los debates que se llevan a cabo en la Convención de Aguascalientes, en el momento álgido de la lucha armada, entre los diversos grupos que habían participado en este movimiento.³¹⁰ En el fondo, el movimiento antirreeleccionista no llega a ser revolución más que al provocar el efecto de una avalancha de nieve en la montaña.

Así, de 1911 a 1917, se desatará en México una guerra civil, guerra que al paso del tiempo tomará varias formas: desde luchas de guerrillas en el sur del país, hasta sucesivos golpes de Estado. Sería fuera de propósito describir aquí las peripecias de este período,³¹¹ ya que lo que aquí nos interesa, es ver lo que estas confrontaciones implican: no sólo una lucha por el poder a nivel nacional, sino también una lucha de concepciones sobre aquellos que habían sido, precisamente, los objetivos del movimiento, es decir, su propia definición: política, social, burguesa, indígena, campesina, nacionalista, más o menos abierta ante el extranjero y, en última instancia, ante qué conjuntos de extranjeros.³¹² Desde este punto de vista, es un período

³¹⁰ Carrillo, Elsa, *Analyse sémiologique des discours politiques de la Convention d'Aguascalientes*, cit., pp. 135 a 141. Ver también Rey, Alain, *Révolution. Histoire d'un mot*, op. cit., pp. 277 y ss., para la evolución general de este término.

³¹¹ Quirk, Robert, 2a. ed., *The Mexican Revolution 1914-1915*, Greenwood Press Publishers, 1981, y Knight, Alain, *The Mexican Revolution*, cit., t. 2.

³¹² Diversas concepciones son desarrolladas —en las que además se analizan otras anteriores—, en: Guerra, F. X., *De l'Ancien Régime à la Révolution...*, op. cit., quien desarrolla uno de los estudios más completos sobre las relaciones del movimiento zapatista con el régimen porfirista; Knight, A., *The Mexican Revolution*, donde se encuentran referencias comentadas sobre casi la totalidad del abanico interpretativo de la revolución mexicana, aparte de un detallado análisis de las relaciones locales/nacionales que se dan durante el movimiento armado; Katz, F., *La guerra secreta en México*, para lo que concierne los problemas e influencias del extranjero durante el movimiento revolucionario; ver también Ruiz, R. E., *México: La gran rebelión, 1905-1924*, México, Era, 1984.

fuertemente cargado de sentidos (plural),³¹³ sentidos que más tarde, con la “institucionalización” de esta revolución, serán retomados en mayor o menor grado dentro de la retórica oficial.

De esta manera, los diversos grupos que se sucedieron en el poder, trataron, de una forma u otra —y dependiendo de las alianzas y las coyunturas del momento—, de integrar en el discurso oficial, casi la totalidad de discursos que se manejaron en tiempos de la revolución armada; y esto sin importar cuán radicales y alejados de sus propósitos reales hayan sido los contenidos de esos discursos. Significativo desde este punto de vista es el mural que encontramos en Palacio Nacional, en donde al lado de Hidalgo, Benito Juárez e intelectuales del período, figura una imagen de Karl Marx.

Después de tanto tiempo de “frialidad” gestonaria se tuvo la necesidad de integrar lo político y lo social que tan fuertemente habían sido apelados durante la revolución, en un discurso dirigido a los diferentes grupos que habían participado en ella y, que, de una forma u otra, formaban el apoyo de los grupos que querían llegar al poder. No estamos aún en ese momento, pero es evidente que esta lógica comienza a tomar forma desde el propio informe de abril de 1911 de don Porfirio Díaz.

Por otro lado, este cambio de registro también debe ser puesto en relación con una suerte de “reacción” intelectual,³¹⁴ ante la educación superior recibida a finales del siglo XIX, educación que pretendía ser empírica y altamente tecnificada, ya que como lo afirma E. Meneses, el liberalismo influyó sobre todo los planes de estudio de la escuela primaria, en tanto que el positivismo influyó sobre todo la preparatoria. En esta última, se proponía una “visión del mundo monista y materialista”, que correspondía a la tendencia positivista de Gabino Barreda. Esta tendencia, que es también la de los científicos en el poder: “Todo lo que escapa a la observación y a la medición no existe. Lo espiritual carece de sentido y más bien se lo ignora que se lo niega. El mundo todo constituye una realidad cuantitativa...”³¹⁵

313 Knight, A., “La Revolución mexicana: burguesa, nacionalista, o simplemente una ‘gran rebelión?’”, *cit.*; Carrillo, *Analyse Sémiologique des discours politiques de la Convention...*, *cit.*

314 Krauze, Enrique, *Caudillos culturales de la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1985; caps. II y III, en los que este autor retrata bien el ambiente intelectual de la época.

315 Para un excelente análisis de las diferencias entre la educación liberal y la positivista, *cfr.* Meneses, *op. cit.*, pp. 664 a 674.

Por su parte, F. X. Guerra subraya que a pesar de que

la ola de Clubes liberales y del periodismo de oposición... retrocede después de los arrestos y la clausura de diarios de la primavera de 1903... la lenta fermentación de viejas ideas radicales continúa, renovadas por nuevos elementos de origen ante todo anarquista, especialmente en las ciudades de estudiantes... Se debe esperar la llegada de los últimos años del régimen y de la gran campaña por la sucesión de Díaz, entre 1908 y 1910, para ver al mundo estudiantil participar apasionadamente en un gran movimiento político.

Así, tanto los estudiantes como los profesores que participaron en el movimiento, “salieron de medios rurales o de pequeñas ciudades... Cuando se localizan los lugares en donde se implantaron los miembros de la escuela de Jalapa [la escuela normal modelo, abierta en 1886], frecuentemente se recorre la futura geografía revolucionaria...”³¹⁶

Ahora bien, en relación con las tendencias señaladas por Meneses, y ante la efervescencia política descrita por F. X. Guerra, se puede decir que nos encontramos ante tres tipos de reacciones o tendencias intelectuales que se desprenden de esta situación:

a) Se observa un regreso a lo místico, a lo espiritual, a la búsqueda de valores;³¹⁷

b) La apertura relativa por parte del régimen mismo, produjo una marejada de los valores políticos perdidos, ya que aquellos que partieron en su búsqueda *antes* de aquella señal por parte del gobierno, terminaron en prisión o en el exilio;³¹⁸

c) La consolidación de corrientes netamente más sociales, impregnadas de ideas anarco-sindicalistas.³¹⁹

Por otro lado, buena parte de los estudios sociológicos emprendidos por los científicos, proporcionaban una situación más nítida del país. Se pensaba que éstos ofrecían ya un panorama suficientemente amplio de la situación, como para poder dar solución a los puntos deficientes que dichos estudios habían destacado.

316 Guerra, F. X., t. 1, *op. cit.*, pp. 400-402.

317 *Idem*, p. 346.

318 *Idem*, pp. 395 a 403.

319 Guerra, F. X., “De l’Espagne au Mexique: Le milieu anarchiste et la Révolution Mexicaine. 1910-1915”, en *Mélanges de la Casa Velázquez*, t. IX, 1973, pp. 654 a 687, especialmente a partir de la p. 668; Guerra, *op. cit.*, pp. 32 a 68.

Dentro de éstos, la gran espina continuaba siendo el indígena, único elemento de aquella nación que se formaba, que no compartía el sentimiento de pertenencia a la misma, pero que tampoco había sido tomado en cuenta en los proyectos de los científicos, más que de una manera también tardía (véase el informe de abril de 1911, anteriormente citado, pp. 250-251).³²⁰ Es así como el indígena llega a ser el punto nodal de referencia para numerosos revolucionarios.

Estas tendencias generales, comienzan a tomar forma de diversa manera y en grados diferentes en la mayoría de los actores revolucionarios. La primera tendencia —espiritualista— gana más bien una parte de la elite que llega a los grados superiores de la educación; en este sector de la sociedad, lo cultural, lo espiritual y, en general, todo aquello que había sido considerado como superfluo en el reinado educativo del positivismo, es reivindicado y buscado con fuerza. Un ejemplo nos lo proporcionan los esfuerzos frustrados de los jóvenes del Ateneo de la Juventud, quienes en 1907 tomaban las calles por los “fueros de la belleza”, grupo cuya irreflexiva participación en el gobierno de Huerta en 1913-1914, será la causa de su desaparición —en tanto que grupo— dentro de la escena política o cultural mexicana.³²¹

Otro ejemplo sería, el lirismo, del que se hace prueba durante los debates en Aguascalientes (1914), a pesar de que la discusión trataba sobre un tema tan político-técnico —es decir, “práctico”— como es la formación del nuevo gobierno postrevolucionario.³²² En esta Convención, los únicos que fueron capaces de manejar un lenguaje más técnico —tan necesario en esos momentos de urgencia—, fueron los delegados Eduardo Hay, David Berlanga y Manuel García Vigil.

La tercera tendencia se observaba en medios más modestos que el anteriormente expuesto, y quizá también, entre los revolucionarios más jóvenes.

Como es bien sabido, las ideas radicales fueron expandidas por el Partido Liberal Mexicano de tendencia anarquista y emparentado con la *International Workers of the World*. Esta tendencia, tanto por su

³²⁰ Ver también Knight, Alain, *The Mexican Revolution*, cit., t. 2, p. 100: “Even a kind of sloopy rhetorical *indigenismo*, not so different from the sloopy rhetorical *indigenismo* of 1913-14, was evident during the Porfiriato”.

³²¹ Enrique Krauze, *op. cit.*, p. 47-48; Guerra, *op. cit.*, p. 111.

³²² Carrillo, *Analyse sémiologique des discours...*, cit., pp. 87 a 97.

medio de influencia como por sus propias proposiciones, tocará medios muy diversos: desde personas con una cultura superior, hasta artesanos, empleados y obreros de los grandes centros textiles y mineros, pasando por numerosos profesores de primaria. Por otro lado, como lo afirma F. X. Guerra, el caso de los profesores,

es característic[o] de la difusión descendente de la ideología. Como en el caso de numerosos estudiantes... la mayor parte de los profesores provenían del campo o de pequeñas ciudades. Son normalmente los alumnos más brillantes, originarios de un medio social modesto, y que realizaron sus estudios gracias a becas o a trabajos ocasionales...³²³

A esta tercera categoría pertenecerían la mayor parte de los delegados que participaron en la Convención de Aguascalientes, concretamente: Roque González Garza, Paulino Martínez, Antonio Díaz Soto y Gama, entre muchos otros. Para estos oradores, no todos ellos líricos, la revolución implicaba ya una concepción más radical de cambio social. Este cambio debía efectuarse, entre otras cosas, pero casi fundamentalmente, con base en la integración social del indígena.³²⁴

Como denominador común, en medio de estas tendencias, se encuentra aquella que concierne a la apertura política —segunda en nuestra enumeración—. Es ésta la que aglutinó las diversas concepciones, conciliando coyunturalmente divergencias... y en tanto que éstas no tocasen esencialmente la recomposición del nuevo poder que estaba configurándose. Pasada esta coyuntura, las diferentes fuerzas se sucederían a la cabeza del poder a lo largo de este período de revolución armada, creando así aquello que caracteriza una guerra civil, es decir, una situación de soberanías múltiples.³²⁵

Pero por el momento, estamos aún justo después del abandono del poder por Porfirio Díaz. En ese momento, Francisco León de la Barra ocupa la silla presidencial de manera provisional, con el fin de

³²³ Guerra, F. X., *De l'ancien Régime à la Révolution...*, op. cit., p. 400-402. Para esta difusión descendente de la ideología, ver también, Elias, Norbert, *La dynamique de l'Occident*, 3a. ed., Calman-Lévy, 1975.

³²⁴ Guerra, op. cit., p. 135 a 141; Carrillo, *Analyse sémiologique des discours...*, cit.

³²⁵ Cfr. Tilly, Charles, "Revolution and Collective Action", en *Handbook of Political Science*, ed. Greenstein and Polsby, vol. 3, *Macropolitical Theory*, pp. 520-521; Skocpol, Theda, *Los Estados y las revoluciones...*, cit., p. 32.

organizar elecciones libres y democráticas que nadie de aquella generación, conocía ni manejaba. De estas elecciones, saldría triunfante un hombre que se había situado como el aglutinador de tendencias, gracias a los medios de que disponía —y había puesto a disposición— para llevar a cabo esta movilización:³²⁶ Francisco I. Madero.

Veamos ahora, lo que estos dos personajes, Francisco de la Barra y Francisco I. Madero, nos dejan percibir en sus informes.

En la lista de especificidades de Francisco de la Barra, se observa un vocabulario compartido entre un léxico que se quiere “normal”, de ejercicio gubernamental rutinario, pero también numerosas alusiones a las circunstancias: “revolución”, “anormales”, “de Justicia”, “República”, “Cámaras”, “esta capital”. Acerquémonos a la manera en que dichas circunstancias fueron abordadas por este presidente interino:

Antes de daros cuenta de las labores del ejecutivo deseo... manifestaros cuáles han sido los propósitos de mi Gobierno, *cuya política ha tenido como base la ley, como medio el orden y como fin el progreso de la República*. (...) mis esfuerzos se han encaminado a...: la reorganización de los servicios públicos, que por la situación anormal del país habían sufrido grandes trastornos, y el restablecimiento del orden, no sólo por lo que esto significa para *dar garantías a vidas e intereses que el Gobierno se halla en la más estricta obligación de proteger*, sino también por la necesidad que existe de que la tranquilidad impere en el país, a fin de que el pueblo pueda en las elecciones ejercer, *de una manera más libre*, el más alto y respetable de sus derechos. (p. 874)

Inmediatamente después, De la Barra pasa a los asuntos exteriores: “Las relaciones de México con *los demás países civilizados* no han sufrido alteración de ningún género, a pesar de la intensa crisis política que acabamos de atravesar...” (p. 874).

³²⁶ Guerra, *op. cit.*, pp. 109 a 131; t. 2, en los que este autor analiza en detalle la manera en que esta avalancha revolucionaria se fue formando y extendiendo.

Cuadro 7. Especificidades (1911-1914)=4

#	Fco. de la Barra 1911	Francisco I Madero		Victoriano Huerta	
		abril 1912	septembre 1912	1913	1914
1	(del) Ramo	ejército	(de la) Escuela	señores	Representación Nal.
2	(la) revolución	Sría. de Fomento	han	ustedes	debo
3	(la) Secretaria (del)	(del) ramo	año fiscal	(se) propone	(la) República
4	Tesoro	deslinde	puerto	(H) Cámara	Secretaría
5	semestre	fraccionamiento	cuerpos	(el) Ejecutivo	iniciativas
6	último	Mensaje	Instrucción Pública	ministro	empréstito
7	Convención	(la) Secretaria	Tepic	pacificación	ustedes
8	anormales	(de) Morelos	de 1910	Cámara de Senadores	manifestar
9	(se) nombró	comisión	Primarias	no	Gobierno (ha)
10	año fiscal	el Gobierno que	juzgados	verdad	ramo
11	fiscal	decreto	fiscal	práctico	se estudia
12	(la) Baja-California	movimiento	último	Representación Nal.	(el) Ejecutivo
13	Congr. Internacional	Congreso	(la) Sría. de Fomento	cuerpos	pequeña propiedad
14	consignaciones	el establecimiento	fábricas	puerto (de)	secretarías
15	debidamente	Puebla	los rebeldes	Ejecutivo de la Unión	(la) honra (de)
16	de Justicia	litoral	(los) alumnos	yo	estoy
17	delegado	fallo	contratos	documento	que exige
18	(la) ley	armada	Fomento	contratos para	(la) necesidad
19	(la) República	Estados	año escolar	Instrucción Pública	paz
20	entre México y	Gobiernos	(la) ley	me	mejores condiciones
21	(han) sufrido	los Territorios	muelle (fiscal)	suprema	de Comunicaciones
22	de esta capital	debo	Patria	pacífic. del país	de justicia
23	Ministro	República	(en el) Congreso	presidente	(la) pacificación
24	el Territorio	(la) reorganización	trabajos (y)	(la) ley	me
25	prueba	de México ha	de guerra	hombre	próximamente
26	Congresos	importancia	de Aduanas	últimamente	pronto
27	(se) reunir	postales	nuevo	raza	estudia
28	arreglos	el servicio	reglas	tropas	personal (de)
29	la Colonia	Presidente	(en las) escuelas	Ministerio	la paz
30	del orden	agrario (E-04)	Escuelas	terrenos	federal
31	ley (E-04)	armas	Primarias	senadores	empréstito
32	hilos	decreto	de 1910	(las) iniciativas	San-Luis
33	Bruselas	debo	puerto	diputados	
34	delegado	República	fábricas		
35	Procuraduría de Just.	(la) Cárcel	de Tacubaya		
36	de Tepic	(la) Dirección	trabajos y		
37	caballería	Sría. de Justicia			
38	esta capital	infantería			
39					
40					
1	Ley	Departamento	Ley	la patria	fué
2	producción	Ley	Estados-Unidos	fué	producción
3	social	producción	no	producción	obras
4	nuestra	fueron	producción	actividades	construcción
5	Nacional de	necesidades	mi	Federal	nuestra
6	Estado	trabajadores	materia	Nacional (de)	nuestro
7	vida	la industria	actividades	desarrollo	país
8	nacional	pueblo	hemos	trabajadores	social
9	recursos	presente año	nuestro	economía	
10	programa	sexenio	acción	capacidad	
11	instituciones	Ejército	economía	producción	
12	Departamento	empresas	trabajadores	Banco	
13	de nuestro		vida	población	
14	economía		cooperación	precios	
15	trabajadores		Federal	empresas	

Más tarde, al hablar de los asuntos interiores, dice:

El *movimiento insurreccional* iniciado el año próximo pasado... llegó a su pleno desarrollo, como contaba, con la opinión pública, y dando por resultado, que previos y dilatados trámites de un carácter más o menos oficial entre los comisionados del Gobierno y los nombrados por el *Jefe de la revolución*, en 21 de mayo se celebrara en Ciudad Juárez un convenio por virtud del cual se hicieron cesar en todo el territorio de la República las hostilidades existentes entre las fuerzas del Gobierno y las de la revolución, y *se contrajo el compromiso de licenciar éstas a medida que el orden público se fuera restableciendo.* (p. 876)

Aquí, como con Porfirio Díaz, el principal interlocutor sigue siendo el extranjero, para el que —según los términos de este discurso—, lo que acaba de suceder ya no es ni una revuelta ni una revolución, sino una crisis política: “movimiento insurreccional” que contaba con la “opinión pública”. No es claro sobre los términos en que los “trámites”, “más o menos oficiales” fueron llevados a cabo; sin embargo se asegura el pronto licenciamiento de las fuerzas revolucionarias, así como la garantía “a vidas e intereses que el Gobierno se halla en la más estricta obligación de proteger”.

Los arreglos (“Convención”) y los “Congresos”, entre esos países interlocutores y México continúan como si nada hubiera pasado; simplemente en esta ocasión éstos son expuestos con esmero ante la opinión pública.

Hacia el interior, Madero deja de ser un “conspirador” para volverse alguien digno de tratar con el gobierno en tanto que Jefe —con mayúscula— de la revolución, bajo la condicionante de licenciar las tropas revolucionarias. Así, el orden del día gubernamental, cualquiera que sea el contenido de los tratados, es asegurar a las personas en sus vidas e intereses, preservando o recuperando así la función gubernamental civil, señalada por John Locke. De esta manera, se puede constatar una suerte de legitimación del movimiento, al tiempo que una banalización:

Desde aquella fecha la paz quedó restablecida de hecho, con los *naturales trastornos* y movimientos *inherentes a toda revolución*, los cua-

les, por fortuna, han ido desapareciendo a medida que en las diversas Entidades Federativas se han verificado los cambios de autoridades locales... (p. 876)

Mientras tanto, el Ministerio de Justicia, se encuentra también en la orden del día:

El Gobierno interino de la República ha consagrado especial atención a la *Administración de la Justicia*, y para ello ha seguido como norma inquebrantable de conducta la de *respetar la independencia del Poder Judicial*. Las relaciones entre este último Poder y el Ejecutivo se han mantenido *en toda su pureza* [?] dentro de la órbita constitucional y cuando el Gobierno ha necesitado, por razón del ejercicio de sus propias atribuciones, *hacerse oír de los tribunales* del orden federal o del orden común, lo ha hecho siempre *en forma ostensible y oficial por medio de los órganos de relación que las leyes establecen*. (...) La Secretaría del Ramo de Justicia, al ejercer la atribución que le confieren las leyes respecto al nombramiento de funcionarios del Poder Judicial, ha tratado siempre de elegir personas de reconocida competencia y de limpios antecedentes... (p. 877)

Contencioso de antaño, que se arrastraba desde el principio del reino de Díaz,³²⁷ y que reaparece aquí de nueva cuenta, quizá de manera un tanto tardía o anacrónica. En realidad, este contencioso se arrastraba desde 1857, ya que las leyes que debían reglamentar la elección de los jueces de distrito y de circuito que se encontrasen vacantes, no habían sido redactadas en el momento de la promulgación de esta Constitución a causa de las circunstancias de excepción que reinaban en esos momentos: primero, debido a las peripecias de la guerra de Reforma, y, enseguida, a las de la ocupación francesa. Más tarde, este problema estaría en la base de los altercados entre Sebastián Lerdo de Tejada y José Ma. Iglesias, ya que en opinión del primero, era el Ejecutivo quien tenía que nombrar a los jueces de distrito, en tanto que para el segundo, esta elección debía quedar en manos de la Suprema Corte de Justicia para asegurar la independencia del Poder Judicial respecto del Ejecutivo. Finalmente, en 1878, Díaz consolidará su poder personal al convertir en ley, la pre-

327 Saez, Carmen, "Estado y política de conciliación en el siglo XIX", *cit.*, pp. 147 a 151.

rrogativa que permitía al Ejecutivo nombrar dichos jueces, anulando así, legalmente, la separación de estos dos poderes en México, en un momento en que las circunstancias ya no podían ser consideradas de excepción como lo fueron en la época de Juárez.

Sin embargo, en este párrafo, ya pueden ser detectados varios niveles de lectura, doble —e incluso triple— nivel, que sería la constante del discurso oficial durante todo el siglo XX: Por un lado se hace real alusión a la reivindicación política de “justicia” de numerosos opositoristas; pero esta reivindicación es inmediatamente desviada al plano ministerial y del derecho constitucional. Al llevar a este plano aquella reivindicación —que para muchos opositores era más bien de carácter social—, se responde también a la demanda jurídica de aquella reivindicación, manejada en los niveles más ilustrados de la oposición... Sin embargo a los primeros se les responde por la simple alusión —¿más que suficiente?— y a los segundos, por la aseveración de que el gobierno interino “ha seguido como norma inquebrantable de conducta la de respetar la independencia del Poder Judicial”, y por la lacónica afirmación de que las relaciones entre ambos poderes “se han mantenido en toda su pureza”, asegurando que dicha relación se ha llevado a cabo “en forma ostensible y oficial por medio de los órganos de relación que las leyes establecen...”

Estas formas de paráfrasis, alusivas pero extremadamente imprecisas, nos dan un adelanto de lo que más tarde sería la utilización de los preceptos constitucionales —como en el porfiriato, aunque en esta época de manera más escueta— y revolucionarios. Más adelante veremos las implicaciones de esto que, como en los antiguos países del Este de este siglo XX, se conoció con el nombre de “*langue de bois*”.

Por el momento, si de la Barra quiere tranquilizar a la “sociedad civil” —aquellos grupos o sectores de la sociedad que en esos momentos pueden ser considerados fuentes de sustentación y, por ende, de legitimación— mediante la reiteración de un orden establecido, las especificidades del primer informe del corto mandato de Francisco I. Madero, de abril de 1912 —recordemos que en esta época se emiten aún dos informes por año—, muestran que dicho orden está lejos aún de estar asegurado: “ejército”, “armada”, “armas”, “infantería”, “el estado de Morelos”, llegan a esta lista con fuertes exponenciales de

especificidad, junto con palabras como “deslinde”, “fraccionamiento” —ya anunciado por Díaz—, en fin, “comisión”:

En el Mensaje de 16 de septiembre próximo pasado, *el ciudadano Presidente interino* anunció al Congreso *la organización de una comisión especial que propondría los medios más adecuados para llevar a cabo el riego, fraccionamiento y colonización de tierras*. Con el nombre de *Comisión Nacional Agraria*, integrada por personal de notoria competencia y *animado de alto espíritu de civismo*, ha terminado la primera serie de sus labores relacionadas con el problema de la *pequeña propiedad* y ha propuesto las medidas de mayor urgencia para la solución de este importante asunto... (p. 7)

La línea de solución de Madero, es similar a aquella anunciada por Díaz en su último informe ante las cámaras (véase, *pp. 252-253). Sin embargo, uno se puede preguntar si en tan poco tiempo y en aquellas circunstancias, los trabajos de dicha Comisión Agraria, fueron tan rápidamente terminados. Aunque los estudios a los que Madero se refiere, conciernen más bien a estados como el de Baja California, Chiapas, San Luis Potosí y Tabasco, estados que en abril de 1912 comenzaban apenas a ser tocados por el movimiento revolucionario: San Luis Potosí y Tabasco, comienzan a movilizarse tan sólo a partir de mayo de 1911 —es decir, ¿después de estas medidas?—; o como en los casos de Baja California o Chiapas, en los que esta movilización fue casi nula.³²⁸ Finalmente, sería interesante analizar —en caso de que existan elementos de finales del porfiriato que lo permitan—, si los estudios anunciados por Díaz para “favorecer un fraccionamiento más equitativo” (véase *p. 261), iban en la misma dirección que las aquí anunciadas por Madero. En todo caso, sea porque dichas medidas no iban demasiado lejos, o simplemente porque en algunos lugares simplemente iban, es más sencillo de comprender la situación por la que atravesaba Madero a este respecto.

Ahora bien, el propio Madero atribuye el despertar de la “añeja cuestión agraria”, no sólo al Plan de San Luis, sino a ese mismo último informe de don Porfirio, en abril de 1911:

328 Cfr. anexo I.

Es inconcuso que *las promesas del Plan de San Luis y las del Mensaje Presidencial de 1o. de abril 1911, explotadas como armas políticas por agitadores sin conciencia, han contribuido a revivir nuestra añeja cuestión agraria; pero esas promesas, cuya intención es perfectamente justificable, sólo pueden cumplirse después de una serie de estudios y de operaciones* que el Gobierno que presido no ha podido consumir, *precisamente porque los impacientes y los que aspiran a acogerse a las promesas, impiden con actos violentos su realización. Por fortuna, este amorfo socialismo agrario, que, para las rudas inteligencias de los campesinos de Morelos, sólo puede tomar la forma de vandalismo siniestro, no ha encontrado eco en las demás regiones del país. Cuando la paz esté restablecida, el Gobierno, con la cooperación del Congreso, encontrará la manera no sólo de solucionar el problema, sino de prevenir que vuelva a presentarse en forma violenta. Apoya la buena fe de mis palabras la serie de medidas que el Gobierno ha tomado y de que he hecho relación con anterioridad...* (p. 8)

Una cosa parece evidente: las medidas agrarias anunciadas no concernían en todo caso a ese estado de Morelos, donde la demanda parece ser más apremiante..., al menos de que ya en esa época —como más tarde tratará de implementar la “dinastía sonorenses”—, se haya pensado hacer emigrar a aquellos campesinos hacia los estados a los que concernían los estudios de la presente Comisión Agraria, es decir, hacia Baja California, Chiapas o Tabasco, por ejemplo.

Por otro lado, Madero califica aquí de “justificables” las promesas realizadas por el Plan de San Luis y por el discurso de Díaz de abril de 1911, promesas que habían sido emitidas en circunstancias de extrema urgencia movilizadora entre las dos partes: El plan de San Luis para aglutinar fuerzas en su lucha contra Porfirio Díaz y, éste, para tratar de parar en seco la adhesión política que de cierta forma, y quizá antes de toda promesa, ya tenía Madero.

De una u otra forma, las consignas agrarias habían sido lanzadas en el campo de lo político. En lo sucesivo, serían fundamentalmente este tipo de reivindicaciones las que darían una dimensión social a aquello que en un principio, no buscaba más que producir una crisis de tipo político. Por un efecto de carambola, la aparición de ese tipo de reivindicaciones y su manejo político, serían los que darían un carácter más o menos revolucionario a los diversos grupos que se su-

cederían en el poder, aunque siempre basándose en una real demanda que la galopante explosión demográfica nunca permitió paliar del todo. De ahí que para detener la avalancha de demandas agrarias, sin perder demasiado el carácter legitimador que éstas le habían otorgado a la movilización maderista y revolucionaria, haya sido necesario —hacia fines de nuestro período de estudio—, *deslizar el sentido de lo que desde entonces podía y debía entenderse como revolución*.

En todo caso, por el momento, si Madero justifica las promesas así hechas por el Plan de San Luis y por el propio Díaz, este personaje no duda en calificar de “amorfo socialismo” la demanda por su cumplimiento. Esto probablemente —y hasta cierto punto, de manera justificada— ocasionó quizá una amalgama entre las intenciones de un “antiguo régimen” derrocado por inoperante, y las que se esperaban de la consagración del nuevo régimen, sobre todo por parte de las fuerza más radicales que habían apoyado el movimiento maderista.

Al mismo tiempo, y esto sin importar qué tan tibias hayan podido parecer las reformas agrarias anunciadas por Díaz y Madero ante ciertos sectores radicales, la pura promesa explícita sembró el temor en los grandes propietarios de tierras, para quienes ni el uno ni el otro estaban cumpliendo con su deber gubernamental de protección a la propiedad y de paz civil. Así, “reformas de hecho modestas que no satisfacerían a los radicales... aparecían, ante los ojos de los conservadores, como un espectro de guerra de clases y de disolución social...”,³²⁹ la vieja autoridad y orden del reinado de Díaz se volvieron entonces una fuente de nostalgia ante los nuevos tiempos de ingobernabilidad.

Por otro lado, entre las personas afectadas por las nuevas medidas gubernamentales se encontraban también propietarios extranjeros, y esto tanto en tiempos de Díaz como en los de Madero,³³⁰ y que hasta ese momento no habían terminado de apostar sobre una u otra de las partes que se jugaban el poder político en México. Así, el 15 de septiembre de 1912, un día antes del segundo informe de Madero, el gobierno norteamericano envía una nota a su homólogo mexicano, en la que se le reprochaba, entre otras cosas, “la promulgación de un

329 Knight, A., *The Mexican...*, cit., p. 386.

330 *Idem*, t. 2, p. 87.

impuesto sobre el petróleo crudo, el despido de algunos centenares de empleados norteamericanos de los Ferrocarriles Nacionales, y el fallo judicial en contra de una compañía ganadera norteamericana...” A esta nota, el secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Lascuráin, responde declarando que dicho impuesto sobre el petróleo crudo, calificado de “confiscatorio” por el embajador Henry Lane Wilson, era más bajo que el practicado por la misma especie en el estado de California, y que los empleados despedidos de la compañía ferrocarrilera, lo habían sido “porque se negaban a aprender español...”³³¹ Curiosamente, tanto el impuesto sobre el crudo, como la obligación de trabajadores norteamericanos de aprender y expresarse en español, ya habían sido tratados durante el porfiriato, el primero como proyecto de Limantour, y el segundo como alusión a la necesidad, para toda empresa extranjera, de contar con empleados que hablaran español.

En todo caso, el 16 de septiembre de 1912, en el segundo y último informe, se lee lo siguiente:

La producción petrolera ha aumentado considerablemente y con aproximación de 1 a 12 en un período de 6 años, *sin que durante ese plazo la Secretaría de Fomento hubiera podido comprobar de una manera efectiva la marcha de esa industria y de su estadística. Las bases que norman el trabajo de inspección, se fundan (...) en el estudio que debe hacerse para que la Secretaría esté enterada del desarrollo de la industria y los resultados inmediatos que se obtienen del servicio de inspección con la acertada y equitativa resolución en las diferencias de las compañías petroleras y los propietarios de los terrenos en que ellos operan; así como prevenir los accidentes de orden general que puedan ocurrir con perjuicio del comercio y la agricultura de las regiones petroleras, y por último, fijar el impuesto federal. Además (...) se tienen datos para seguir el desarrollo mundial de la industria y normar en el país los trabajos de ella hasta donde lo permitan las facultades del Gobierno.* (p. 34)

Una forma velada de decir que se deseaba ejercer más control sobre lo que estaba llegando a ser una de las principales riquezas de México (véase capítulo IV.3). Ahora bien, como bien lo afirma A. Knight, desde el porfiriato se había esbozado la idea de llegar a “una

331 Katz, A., t. 1, *cit.*, p. 117, y nota 4, del tercer capítulo de ese mismo tomo, p. 383.

mexicanización progresiva de las empresas productivas y, hacia 1900, ya se habían empezado a dar algunos pasos en este sentido”,³³² tales como el Código de Minas, elaborado por Molina, los rumores de nacionalización del petróleo, el primer paso dado por José Yves Limantour en vista de nacionalizar los ferrocarriles, etcétera.³³³ El problema es que, tanto para Madero como en su momento para Díaz,³³⁴ ciertos aspectos de aquellos proyectos de nacionalización —o mexicanización—, debían decirse en alta voz para unos, y velar ciertos aspectos para los otros..., al menos en lo que concernía a los términos reales de la política fiscal que estas propuestas implicaban. A este propósito en este informe de Madero, el término “fiscal” ocupa un lugar preponderante, sin que se den muchos detalles de lo que esta política fiscal implicaba.³³⁵

En todo caso, cualquiera que haya sido la política seguida o por seguir de Francisco I. Madero, también ésta estaba siendo implementada a fuerza de decretos y, como siempre, en relación a “los poderes que la Cámara le concedía”.

El Ministerio de “Fomento”, específico del discurso de abril de 1912, ya que todos los asuntos que concernían a la agricultura y sus reformas habían sido puestas bajo tutela de esta secretaría, ya no es específico del informe de septiembre de 1912. Lo que sucedía era que, si bien los problemas continuaban en Morelos, otros núcleos de descontento habían aparecido en el norte del país, en el estado de Chihuahua, en el que uno de los primeros jefes que se habían unido al movimiento revolucionario, Pascual Orozco, hacía defección al ponerse a la cabeza de una insurrección que asociaba conservadores y radicales de esa región. En este caso, el calificativo utilizado por Madero para nombrar esta insurrección era claro: los “rebeldes”, al tiempo de que se reservaba para el movimiento de noviembre de 1910 el calificativo de “Revolución”, comenzando así a volverse la referencia de legitimidad por excelencia:

Cuando estalló la Revolución de noviembre, muchos creyeron que era un movimiento exclusivamente personalista. Ya nadie tiene derecho a

332 Knight, *op. cit.*, p. 512.

333 *Idem*, p. 508.

334 Ver p. 706 del informe de 1901 de Porfirio Díaz, t. II de *Los presidentes de México...*, *cit.*

335 *Cfr.*, anexo IV, figuras 32A y 32B.

pensar de este modo, *desde que la Revolución, por obra de los convenios de Ciudad Juárez, se encauzó en el sendero de la ley, demostrando así la pureza de sus intenciones. Los más sañudos enemigos de la Revolución de noviembre, los que la combaten en el campo de la política, deben confesar que, gracias a ese movimiento que hoy condenan, pueden ejercer derechos consagrados por la Constitución y que en épocas anteriores rara vez podían ejercerse.* Felizmente, la gran mayoría de los mexicanos, estimando el valor de las *conquistas de la Revolución*, presta al Gobierno su concurso y lo *auxilia en su lucha contra la rebelión armada, que pronto quedará extinguida por obra de nuestro ejército* y por la acción poderosa de la opinión pública. Séame lícito en este momento (...) levantar la voz para *enaltecer a la clase militar, que desde el soldado humilde hasta el jefe de más elevada jerarquía, han demostrado ante el mundo que el Ejército Nacional no está formado ya por pretorianos que hacían o deshacían gobiernos y llenaban la patria de luto y de ignominia; sino por abnegados servidores del derecho, que sólo hacen uso de las armas que la República ha puesto en sus manos, para defender la ley y para mantener muy alto el decoro nacional.* (p. 15)

La Revolución —con mayúscula y en singular— es la de 1910 y no otra; Madero recuerda también las libertades políticas adquiridas gracias a esta revolución y que eran el común denominador de las demandas de todos los que participaron en ese movimiento, libertades ejercidas por muchos de los que ahora la condenaban.

Ahora bien: en la rebelión que se desarrollaba en Chihuahua, y que asociaba miembros de la elite porfirista y revolucionarios, los primeros no estaban seguros de poder controlar el movimiento, en tanto que los segundos desconfiaban de la cada vez mayor influencia que ciertos miembros del “partido científico” estaban ejerciendo sobre el mismo.

En realidad, las causas de este movimiento son múltiples.³³⁶ En primer lugar, los propietarios y hombres de negocios que participaban en el movimiento orozquista, pensaban que Madero, a pesar de sus buenas intenciones, nunca sería capaz de defender la paz y la propiedad. Por otro lado, Abraham González, a la cabeza del poder

³³⁶ Knight, t. 1, *op. cit.*, pp. 289 a 301. *Cfr.* pp. 300-301, en lo que se refiere a la evolución de esta alianza “contra-natura”.

maderista en el estado, había detenido la venta de terrenos públicos, estimulado la pequeña empresa y reevaluado los impuestos sobre la tierra; incluso se proponía hacer esta reevaluación retroactiva e investigar las irregularidades del Banco Minero, lo que afectaría los intereses de los Terrazas y de los Creel. En cuanto a la posición de los radicales, como ya se dijo, pensaban que la política maderista era demasiado tibia o ambigua.

Cualquiera que haya sido la forma en que los diversos intereses del país se hayan estado tratando de acomodar o entender con el gobierno maderista, el resultado era una impresión de desorden generalizado, que contrastados con los 35 años de paz forzada, probablemente parecían interminables y sin solución. Así, en su último informe, Madero no sólo legitima, sino que también trata de aparecer fuerte y decidido, actuando sobre el terreno, y quizá en contra de sus propios principios.³³⁷

Habiendo concluido el movimiento revolucionario en el norte en su aspecto político, degeneró desgraciadamente en bandolerismo, tomando en algunos lugares un carácter de naturaleza criminal alarmante; y en algunos otros Estados en donde no ha existido movimiento revolucionario, se desarrollaron también en forma violenta los actos de bandolerismo. El Ejecutivo, tanto para satisfacer la opinión pública indignada por esos procedimientos salvajes de destrucción, como para cumplir uno de sus principales deberes, como es el de dar protección a los habitantes del país, se vio en la necesidad de solicitar de la Comisión Permanente del congreso de la Unión, la renovación del decreto de suspensión de garantías. (...) El Ejecutivo está dispuesto a proceder con energía contra aquellas autoridades que al amparo de las facultades extraordinarias concedidas, desvirtúen esta medida de defensa... (p. 25) Por otra parte: El Honorable Congreso de la Unión, en decreto de 2 de mayo del presente año, se sirvió facultar al Ejecutivo para elevar el efectivo del Ejército hasta la cifra de 60,000 hombres... (p. 40).

³³⁷ Madero no era, de hecho, un hombre de armas; de ahí, por ejemplo sus dudas para lanzar una ofensiva armada en contra de Díaz. Este personaje era ante todo un hombre de negocios, impregnado de un idealismo moderado y cuya inspiración empresarial la constituía el tipo de empresa "social-paternalista" que se afianzaba en Europa desde fines del siglo XIX; *cfr.* Guerra, t. 1, pp. 109-129. En cuanto a las formas empresariales que Madero admiraba, *cfr.* Mayeur, Jean-Marie, *Les débuts de la IIIème République 1871-1898*. Seuil, 1973, 254 p. *Cfr.* cap. 6, pp. 193 a 203: "La République modérée, 1889-1898".

Ahora bien, aparte de la reiteración legitimadora en base a la constante repetición de la fecha-clave —noviembre de 1910—, y de los llamados al orden en nombre de los sentimientos patrios —siendo la “Patria”, otra de las especificidades de este discurso—, lo único que parece quedarle a Madero como justificación de su régimen, es *la educación, siendo los términos de este campo referencial el eje de esta lista de especificidades*: Escuela, Instrucción Pública, alumnos, primarias, etcétera.

Esta justificación no se refiere tan sólo a lo que se pudo haber realizado en este ramo durante su mandato, lo que dadas las circunstancias y duración, fue realmente poco.³³⁸ La educación representaba para Madero —y no sin de razón—, lo que para sus predecesores científicos: la fuente providencial de una unidad nacional:

...en lo relativo a la Educación Pública, creo conveniente consignar que la Secretaría del Ramo tiene emprendidos importantes estudios sobre la mejor forma de organizar y establecer de manera definitiva y con el mayor provecho y extensión posibles, las *Escuelas rudimentarias* en todo el país; tiene en obra la *revisión*, urgentemente reclamada, de los *programas de enseñanza de las escuelas Primarias y Normales y de la Escuela Preparatoria*, para conformarlos mejor con las exigencias de la moderna Pedagogía, la que, como es sabido, prosigue un *triple fin educacional, científico y práctico, con el que, a más de la cultura y la ilustración del individuo, se obtiene la preparación conveniente de éste para bastarse en la lucha de la existencia* y sea un factor de provecho en la obra colectiva del progreso nacional; y tiene, en fin, el propósito de establecer 4 o más núcleos universitarios en distintos puntos del país, para promover y procurar en todo él, la *uniformidad de la enseñanza preparatoria y profesional*. Con esta uniformidad y con la de la educación primaria, a la que tienden periódicamente los Congresos Pedagógicos, se conseguirá *troquelar el alma nacional dentro de un molde único a todos los Estados de la Federación, y que impulse a nuestra Patria, vigorosa y unida, uniforme y fuerte, hacia un solo derrotero en su marcha constante de cultura y civilización.* (p. 30)

Ante las “anarquías” regionales —y a una diversidad étnica real—, que parecían azotar de nuevo al país, la educación era de nuevo una

338 Knight, *op. cit.*, t. 1, pp. 444-445.

de las dimensiones de una conciencia nacional; la otra dimensión estaría representada por el vínculo con esa nación, mediante el acceso a la propiedad sobre suelo mexicano por parte de ciudadanos mexicanos también. Sin embargo, esta última concepción no aparece aún de forma explícita, dada la presión de los intereses creados durante todo el porfiriato, y a cuyo propósito las opiniones se encontraban aún confusas y compartidas como para tratarlas tan pública y oficialmente.

Por el contrario, la educación era un tema cuyas reformas aglutinaban un cierto consenso, con excepción de la manera y sobre los actores que debían conducir dichas reformas.³³⁹ Ahora bien, si el ala radical del maderismo había sido formada por estudiantes y profesores,³⁴⁰ la importancia dada en estos párrafos a la educación servía, al mismo tiempo que los proyectos de formación nacional de largo plazo, para calmar los espíritus de una de las primeras y más importantes bases políticas del maderismo. Así, por un lado tranquilizaba a los unos, al tiempo que adulaba a los otros, tal y como en su primer informe había hecho con respecto al ejército, que

desde el soldado humilde hasta el jefe de más elevada jerarquía, han demostrado ante el mundo que el Ejército Nacional no está formado ya por pretorianos que hacían o deshacían gobiernos y llenaban la patria de luto y de ignominia; sino por abnegados servidores del derecho, que sólo hacen uso de las armas que la República ha puesto en sus manos, para defender la ley y para mantener muy alto el decoro nacional... (véase, *supra* p. 284).

³³⁹ Cfr. Congresos católicos por la educación de 1900, *cfr.* Meyer, Jean, *La Cristiada*, México, 1973, 3 vols., *cfr.* t 1, pp. 49-50. Ver también Meneses, *op. cit.*, pp. 378-380, 393, 424, 463-464.

³⁴⁰ Guerra, *op. cit.*, t. 2, pp. 203-204. Cabe preguntarse si es pertinente generalizar este calificativo de intelectuales para la diversidad de esos grupos, sobre todo cuando se habla de las clases medias. Si se toma en cuenta el analfabetismo que reinaba en la época, quizá todos estos estudiantes y profesores pueden ser calificados, efectivamente, de "intelectuales". El problema es que con este tipo de generalizaciones, se pierde el peso real que tienen estos individuos, tanto por la información que poseen como por la capacidad de difusión de dicha información que cada uno de ellos pudo tener. Así, no se puede hablar de la misma manera de alguien con indudable preparación, como Madero, hombre ante todo de negocios aunque curioso y de amplia cultura, pero que no puede ser comparado con intelectuales como Alfonso Reyes, Francisco Bulnes, Luis Cabrera o José Vasconcelos. Al mismo tiempo, ni Madero ni estos intelectuales pueden ser comparados a la masa de profesores de primaria que tomó parte en la revolución: "Líderes de opinión" indudablemente; intelectuales... más difícilmente. Para una reflexión teórica sobre este tema, *cfr.* Borricaud, François, *Le Bricolage Intellectuel*, PUF, París, 1980. Para un ejemplo de la pertinencia de la problemática que aquí exponemos en épocas de la revolución, *cfr.* *La bola y la gran ciencia*, Rabasa, Emilio, 4a. ed., México, Porrúa, 1974.

Así Madero, quizá con el fin de llevar a cabo una conciliación política, confiaba puestos claves a un general del Ejército Federal del porfirato: Victoriano Huerta.

Este personaje había mostrado con frecuencia, su falta de moderación en sus relaciones con las fuerzas revolucionarias, aunque éstas fueran fieles al presidente Madero. Es por esto que F. Katz se pregunta si este nombramiento fue dictado por la ingenuidad por parte de Madero, o si fue un “riesgo calculado” por parte del Ejecutivo, para atraerse la fidelidad de uno de los jefes más fuertes del antiguo Ejército Federal.³⁴¹ El desenlace de esta pequeña historia, la decena trágica, son hoy de todos conocidos: ¿Error de cálculo o, todavía a estas alturas, imposibilidad de negociación?

Pero veamos lo que destaca de las listas de especificidades de los informes de Huerta, en abril de 1913 y abril de 1914, respectivamente. Una de las primeras diferencias con la mayoría de los informes hasta aquí analizados, es la fuerte utilización de pronombres y adjetivos personales (“yo”, “me”)³⁴², *más la utilización del verbo estar conjugado en la primera persona (estoy)*. Por primera vez, este tipo de indicadores no aparecen de manera paralela (y en cierta forma, semióticamente equilibrada) con el “nosotros” de Manuel González, o el “nuestras (os)”, de Porfirio Díaz. Por el contrario, aquí es “ustedes” (y no “vosotros”) que aparece como especificidad, siendo las cámaras reunidas en este caso el principal interlocutor de su “yo”. Otro cambio significativo, sería la desaparición del concepto Ejecutivo o Poder Ejecutivo en tanto que especificidad, en favor del término Ejecutivo de la Unión. ¿Acaso se proponía Huerta establecer una relación de tipo personal con dichas cámaras?

Habría que recordar que Victoriano Huerta se dirige aquí a una Cámara que por primera vez resultaba de una elección libre dentro de los cánones de una democracia moderna. Se encontraba, pues, en dicha Cámara un abanico bastante amplio de las fuerzas que habían apoyado a Madero, y que ya no luchaban en el campo de batalla.³⁴³ Parece natural que Huerta haya tratado de convencer a estos repre-

³⁴¹ Katz, F., *op. cit.*, p. 121. Par el detalle de este episodio, *cfr.* pp. 119 a 139. Ver también Knight, t. 2, cap. I.

³⁴² *Cfr.*, anexo IV, figuras 23A y 23B.

³⁴³ Guerra, F. X., “Les Elections Législatives de la Révolution Mexicaine. 1912”, in *Mélanges de la Casa Velázquez*, t. X, 1974, pp. 421 a 456.

sentantes de sus buenas intenciones, sobre todo en aquello que concernía la paz del país, que aparece también como una de las especificidades de este discurso.

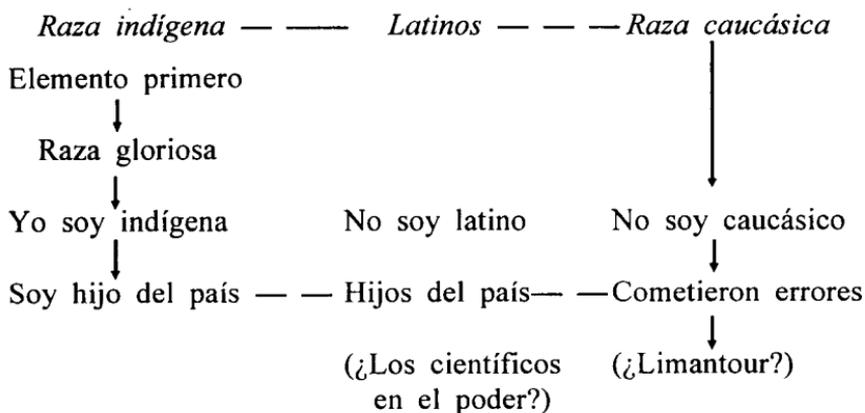
La Instrucción Pública aparece de nuevo como una especificidad. Ya vimos de qué manera este personaje la concebía (véase *supra* p. 251). Pero otro punto que inquieta de este informe de abril de 1913, es la aparición del término “raza” en tanto que especificidad. Dos de estas ocurrencias hacen referencia a la compra de caballos “pura sangre”, pero el resto es definido de la siguiente manera:

En primer lugar, hoy hemos comenzado ya por proponer, por pensar, por *delinear un programa netamente práctico*. Respecto a la Instrucción, *vamos a ocuparnos de un elemento, el primero del país, señores, el elemento indígena, que es la raza gloriosa, que es la que ha de sostener, no sólo gloriosa sino victoriosamente, nuestra nacionalidad*. (...) Es preciso que seamos prácticos, es preciso que nuestra acción, como hombres de trabajo, contrarreste el dicho de uno de los más grandes estadistas del mundo, el gran Roosevelt, *que no se refiere a mi, por cierto, señores diputados y senadores, sino a los latinos, que son de la raza caucásica, que tienen un sistema nervioso perfectamente establecido por la naturaleza. No se refiere a mí, porque yo no soy caucásico; soy indígena, soy hijo del país; pero comprendo que el gran Roosevelt tiene razón. No; quiero, señores, que demos a ese coloso del ingenio y del talento que México, es verdad que sus hijos, no el país, han cometido muchos errores; pero que también somos capaces de ser hombres y contribuir, en la parte que nos corresponde, a la civilización de la humanidad...* (p. 49)

Uno puede imaginar la impresión que estas palabras pudieron causar en aquella representación, no sólo por el cambio de tono traducido por la informalidad repetitiva del “ustedes”, “yo”, etcétera., sino por la falta de coherencia de los propósitos aquí emitidos. Es necesario también señalar, el carácter rudimentariamente racista que aparece en este párrafo, a pesar de la ambigüedad del razonamiento: raza indígena = raza gloriosa; raza caucásica = sistema nervioso perfectamente establecido por la naturaleza.... ¿Qué quiso decir este curioso personaje? No es fácil de inferirlo a ciencia cierta. En todo caso, es como si un tema que había comenzado a surgir desde el porfirato (“...Considerando que el perfeccionamiento de la lengua na-

cional entre los indígenas es una necesidad que reclama el progreso del país...”, *supra*, *p. 252), es decir: la necesidad de la integración indígena y, para algunos medios radicales, la de justicia social para el medio indígena, así como los diversos estudios antropológicos de moda a fines del siglo pasado, hubiesen sido abruptamente —y mal— digeridos por este personaje, tratando de buscar en estos hechos su propia legitimidad. Si todo terminara aquí, se podría hablar de un mal que atacaba tan sólo a este particular personaje.

Así, dentro de la incoherencia de Huerta, se puede esbozar el siguiente esquema referencial:



¿Qué pretendía Huerta con este esquema referencial?, ¿Legitimar su acción con la argumentación de una parte de las fuerzas movilizadas, ensalzando y reivindicando, incluso a nivel personal, a la raza indígena? ¿Disculpar los errores de un grupo en el poder que no sólo era considerado —a pesar de sus esfuerzos por mexicanizar la economía del país— como demasiado ligado al extranjero, sino cuyos integrantes eran, en algunos casos, de origen “caucásico”, entendamos “europeo”? Es difícil saberlo, pero como quiera que sea, por primera vez en el período estudiado se utiliza a un nivel tan oficial, como es el informe presidencial, argumentos de esta categoría.

Lo que sorprende es que Huerta dirige estas palabras como actuando por y en nombre de la raza indígena, ante un Congreso que está lejos de ser y, en numerosos casos, de sentirse indígena, pero que, por el contrario, en su mayoría... sí se consideraba latino.

Ahora bien, el mejoramiento de la condición indígena, desde siempre había sido propuesta en muy diferentes términos. Así, en 1887, Joaquín Baranda, durante la inauguración de la Escuela Normal Superior, se expresaba en estos términos:

Allí es donde debemos llevar la escuela, al campo, a las tribus indígenas rezagadas de la civilización (...) El establecimiento de escuelas urbanas no representa serias dificultades (en tanto que) las escuelas que denominaremos rurales demandan gastos y sacrificios cuantiosos, aptitud, prudencia y abnegación... [El objetivo de tales escuelas sería facilitar] la asimilación de los distintos grupos humanos que pueblan el territorio nacional, a fin de ponerlos en condiciones de superioridad para sostener la lucha por la existencia...³⁴⁴

Es decir, una política de integración y no de exclusión, de cualquiera de las partes que ya desde entonces era la nación mexicana, es decir: una amalgama de razas y culturas, en la que el propósito de tipo racista, no tenía —en principio— ningún sustento real sobre el cual reposar, ya que dicha nacionalidad había sido el resultado, más o menos exitoso o incompleto, de una mezcla de razas... como muchas otras naciones en el propio continente europeo. Dadas las condiciones en las que México se había desarrollado —y tratando de evitar todo juicio de valor—, no integrar el elemento indígena hubiera sido equivalente a encerrarlos en reservaciones sin que el elemento indígena haya tenido elementos para elegir si ese era el camino que necesitaba. Lo contrario, es decir, que el resto de la población mexicana adoptara el sistema referencial del elemento indígena, hubiese sido tarea imposible, dados los cuatro siglos de historia de inmigración —conquistadora o no—. De manera que la situación en sí se planteaba en términos paradójicos, en tanto sus elementos eran analizados de manera contrapuesta.

Como quiera que sea, la visión de Huerta —sin contar la parte de demagogia de circunstancia que ésta contenía y la incoherencia de la argumentación—, se planteaba en términos completamente opuestos a los que tanto actores del antiguo régimen (Barreda, Sierra), como del nuevo, se planteaban esta cuestión. Otro asunto sería la concreción de estos modestos objetivos, o de otros más ambiciosos que muchos de los intelectuales de la época se propusieron.

344 Baranda, citado por Meneses, *op. cit.*, pp. 621-622.

Así, para revolucionarios como Paulino Martínez o Antonio Díaz Soto y Gama, dicha oposición no sería más que la expresión en México de la denominada “lucha de clases”, la raza es importante, pero no en tanto que elemento racista —más o menos inteligente, más o menos desordenada, es decir, predeterminada genéticamente por la naturaleza—, sino como eje o delimitador entre la clase explotada y explotadora:

... precisamente por eso, señores, vengo hoy a echar en cara a esta asamblea que *su deber es defender a esa raza oprimida y no olvidar que esa raza no está emancipada*, no olvidar que la verdadera revolución no es la de la raza blanca aquí reunida (...) La revolución del Sur declara... que no cesará, si los *hombres del norte, muchos de entre ellos de raza blanca y muchos de ellos incapaces de sentir, no quieren sentir los anhelos del pueblo indígena*, porque no han trabajado siempre con ellos... (octubre de 1914, *Convención de Aguascalientes*).³⁴⁵

A grandes rasgos, el mismo elemento integrador y no desintegrador precedentemente citado, aunque pensaba —probablemente con razón— que no sólo la educación podría emanciparlos, sino condiciones materiales dignas. A esto, Manuel García Vigil responderá:

No son los indígenas los únicos que constituyen la Patria Mexicana... ¿y yo qué soy? ¿Nosotros no somos parte integrante de ese pueblo? Precisamente estos señores que quieren hacer Patria son los que la deshacen cuando está en vías de formación (...) Pueblo somos todos... y mientras no renunciemos por un acto deliberado, no se nos excluya de esa Patria (García Vigil, octubre de 1914, *Convención de Aguascalientes*).

Esta somera revisión nos permite ilustrar que aquello que Huerta exponía, no era tan simple como él lo podía imaginar. Se trataba pues de integración, y el problema residía más bien en la manera en que dicha integración debía llevarse a cabo: “pronto” y a través del acceso a la propiedad, o lentamente y a través de la educación, dudas que se plantearán de manera más concreta en los informes pronunciados por Lázaro Cárdenas, a finales de los años 30.

345 Sobre este tema, ver *Analyse Sémiologique... cit.*, pp. 121 a 128.

Ahora bien, hablamos de la demagogia de Huerta ya que, más tarde, en el informe de abril de 1914 —aparte del hecho de que esta vez el informe ya no es pronunciado por él, sino leído por uno de los asambleístas—, cuando se habla de la “pequeña propiedad”, toda referencia al elemento indígena ha desaparecido:

El Gobierno de la República, sintiendo la necesidad de que en el menor tiempo posible se *lleven a cabo los repartos de tierras entre el pueblo*, con el objeto de *que sea un hecho la pequeña propiedad*, que es la que constituye la riqueza de los pueblos, ha instituido la Secretaría de Agricultura y Colonización, esperando que la Representación Nacional se sirva dar su aprobación (...) Como parte complementaria (y) con el fin de conseguir el fraccionamiento de los grandes latifundios, el *desarrollo de la pequeña propiedad y de los contratos de aparcería rural*, se presentará al Congreso una iniciativa *estableciendo el impuesto predial federal sobre la base de la extensión y productividad de la tierra*. (...) Con el mismo fin se propone el Ejecutivo iniciar la legislación conveniente para *simplificar la adquisición y transmisión de la pequeña propiedad*, a título universal y particular... (p. 103)

Valdría la pena recordar que para cuando este informe es emitido, las fuerzas constitucionalistas al mando de Carranza, habían ya retomado las armas —desde febrero de 1913, casi inmediatamente después del golpe de Estado—, enarbolando la bandera de la única revolución considerada consensualmente legítima, la de noviembre de 1910.

Por otro lado, el Congreso al que Huerta se dirigía (en nuestras listas Representación Nacional, y ya no Cámaras), ya no era el mismo que en 1913 en el que el abanico representativo era más amplio.³⁴⁶ Éste había sido disuelto en octubre 1913, cuando varios diputados comenzaron a adoptar una posición crítica ante el usurpador: primero sobre el desorden que, de todas formas, continuaba reinando en el país (movimiento constitucionalista) y, enseguida, sobre los métodos expeditivos utilizados por Huerta para acallar, precisamente, toda crítica a su gobierno: desde el arresto hasta el asesinato de los diputados que se mostraban hostiles a su política.³⁴⁷ Así, el 26 de octubre

³⁴⁶ Knight t. 2, pp. 75-76.

³⁴⁷ *Idem*, pp. 86 a 87.

de 1913, Huerta organiza no sólo elecciones presidenciales —de cualquier forma previstas en el momento en que tomó el poder—, sino también elecciones legislativas. Estas elecciones parecen haberse dado con una completa falta de movilización electoral, resultando una Cámara que le sería completamente incondicional.³⁴⁸

Ahora bien, el objetivo de Félix Díaz, el conspirador “intelectual” inicial de esta toma de poder, había sido que Huerta organizara elecciones con el fin de ocupar, él mismo y de manera “legítima”, la silla presidencial. El hecho de que fuera Huerta quien permaneciera en el poder, aunado a los progresos del Ejército Constitucionalista a través del país, hicieron que este pretoriano quedara sin apoyo fundamental.³⁴⁹

Pero mientras esto sucedía, la bandera agraria es enarbolada de nuevo, como se puede apreciar en el fragmento anteriormente citado. Es muy probable que dicha bandera haya sido agitada con el mismo fin movilizador de Díaz y Madero. Sin embargo, parece que la línea desde entonces establecida, no se haya modificado en profundidad: la formación y consolidación de una multitud de pequeñas propiedades individuales; línea que perduraría si no explícitamente, sí de manera subyacente, en la mayoría de las concepciones de reforma agraria, Lázaro Cárdenas incluido, aunque coronada, discursivamente, por un halo de radicalidad. Pronto regresaremos a este punto. Mientras tanto y por su parte, Victoriano Huerta ya anuncia medidas concretas en esta dirección, como es la creación de un ministerio que se encargaría, íntegramente, de la “Agricultura y de la Colonización”, anteriormente puestas bajo el cargo de Fomento, lo mismo que del fraccionamiento de los grandes “latifundios”, palabra poco utilizada hasta este momento.

¿Se trataba de la misma política?, como para el caso de Díaz, esto será difícil saberlo. Pero entonces, si en apariencia las políticas eran similares (al menos discursivamente: Díaz-Madero-Huerta), ¿qué es lo que hace dar marcha atrás al ala conservadora que servía de apoyo al gobierno de Huerta? ¿Sería el impuesto predial que reposaría tanto sobre las extensiones como sobre la productividad de la tierra? Impuesto que, como ya se dijo, Abraham González trataba de establecer en Chihuahua, y cuya protesta dio fuerza a la rebelión orozquista.

348 *Idem*, pp. 86 a 87.

349 *Ibidem*.

Así, Huerta, a pesar de sus métodos expeditivos, no llegó a establecer un consenso, aun en el seno del grupo conservador que inicialmente lo había apoyado; en cuanto a los grupos radicales de la revolución, la imagen dada por Huerta era también poco halagüeña:

a) Había llegado al poder mediante un golpe de Estado sangriento, contra un personaje que se había convertido en una figura nacional, y en pleno periodo de experiencia democrática, matando así lo que ya desde entonces se convertía para muchos, como el símbolo de esta democracia (*cfr.*, mi trabajo *Analyse Sémiologique des discours politiques de la Conventions d'Aguascalientes, octobre 1914, cit.*, p. 91, entre otros, en donde Madero es considerado apóstol de la libertad por el convencionista Guillermo Castillo Tapia).

b) Frente a Madero, Huerta era un actor que abiertamente pertenecía al antiguo régimen, con el agravante de que se trataba de un militar de carrera, que provenía de las tropas del Ejército Federal de ese régimen.

c) Por estas u otras circunstancias, Huerta trata de establecer un régimen personal, sin el tiempo, las fineza de negociación, ni los matices políticos que caracterizaron en sus primeros años de gobierno a Díaz. Actuaba arbitrariamente, con decisiones personales que dejaban de lado, al menos la idea de “equipo” que en esos momentos prevalecía; idea que constituirá la fuerza de los gobiernos venideros (como los científicos lo hicieron para Díaz): el constitucionalismo primero, y los sonorenses enseguida.

d) Continuaba, al menos discursivamente, en la línea política iniciada desde el siglo XIX y, continuada por los revolucionarios en el poder, es decir, la formación de un país basado en un sinnúmero de pequeñas propiedades. En su búsqueda de apoyo, quizá también pretendió mostrarse más radical que los radicales (impuesto predial, educación exclusivamente dirigida al elemento indígena), medidas que, está por demás decirlo, estaban tratando de ser aplicadas de manera dictatorial (disolución de Cámaras, aprehensión y muerte de diputados, etcétera).

Y es ésta la característica más inquietante de este personaje. Sus discursos están revestidos de una cierta radicalidad social. Sin embargo, es difícil asegurar algo que, quizá afortunadamente, no sucedió en la historia. En todo caso, numerosos aspectos de la política que aparentemente proponía Huerta, iban, como la de Madero, en contra de muchos intereses creados durante el porfiriato —y que quizá Díaz

también trató de implementar—, y en contra de la manera en que numerosos revolucionarios radicales concebían el desarrollo del México del siglo XX.

Finalmente, el régimen de Huerta se autocalifica desde su inicio como no revolucionario; se apoya en actores directa y abiertamente ligados al régimen porfirista, al cual él mismo pertenecía. Todo esto no podía mas que exacerbar y consolidar el sentimiento “revolucionario” de aquellos que ya estaban en la lucha, y de aquellos que, precisamente, en ese momento se unieron.

Y es así como a la postre de este episodio, que el término “Revolución” en sí, consolidará toda su legitimidad, oponiendo la Revolución a la Contrarrevolución, necesitando la primera destruir todo lo antiguo para poder subsistir. Esta destrucción y alejamiento respecto a los actores y elementos del antiguo régimen, no irá jamás en la práctica, hasta sus últimas consecuencias.

Sin embargo, la imagen que será alimentada sobre el antiguo régimen por parte de los revolucionarios en el poder, estará más cercana a la realidad del régimen huertista, que a la del porfiriato.

2. LAS ELITES CIVILES REGRESAN AL PODER: 1917-1924.

BÚSQUEDA DE UN EQUILIBRIO DE TENDENCIAS

Decir que a partir de 1917 son las elites civiles que regresan al poder, parecería un tanto arriesgado cuando se sabe que el presidente que entonces llega al poder, Venustiano Carranza, había sido nombrado Jefe del Ejército Constitucionalista, el cual se levanta en armas contra la usurpación militar de Victoriano Huerta; arriesgado, ya que numerosas fuerzas militares que se habían configurado durante tres años de verdadera lucha armada, se disputaban entre ellas el nombre de la revolución victoriosa;³⁵⁰ arriesgado, puesto que Carranza a su vez, será derrocado y asesinado en el transcurso de otra rebelión en mayo de 1920, rebelión que, abanderada con el Plan de Agua Prieta, es liderada por el grupo sonoreense, cuyo jefe, Álvaro Obregón, había construido su reputación en el campo de batalla durante los años de lucha contra Huerta; arriesgado en fin, puesto que el propio Álvaro Obregón será también asesinado en el momento de su reelección.

350 Quirk, R. *The Mexican Revolution...*, cit.; Carrillo, *Analyse Sémiologique...*, cit.